



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Mediante Resolución de esta Alcaldía de 9 de abril de 2018 se convocó sesión Extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, a celebrar con fecha 12 de abril de 2018, con el Debate sobre el estado de la Ciudad como punto del Orden del Día.

El pasado 10 de abril se ha recibido escrito de los Grupos Municipales solicitando el aplazamiento de dicho Debate.



Por lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d) de la Ley de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23.d) y 99 del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto:

Primero.- Dejar sin efecto la convocatoria de la SESIÓN EXTRAORDINARIA del EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, realizada mediante resolución de 9 de abril de 2018, a celebrar el 12 de abril de 2018 a las 10:00 horas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Corporación.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: N51XX8Z084P1PS1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 11/04/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 11/04/2018
Fecha de la resolución: 11 de abril de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/3449
 N51XX8Z084P1PS1		